



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 814/

**MAT: NOMBRA DIRECTORA
TITULAR ESCUELA D-1229
"ANDRÉS ALCÁZAR"**

LAJA, febrero 25 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de trabajo del 01.09.81 que designa en calidad de docente titular de la dotación docente de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a la Sra. Alejandra Irene Millalen Suazo.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3879 del 08.11.12 que aprueba bases de llamado a Concurso Público Docente 2013, Municipalidad de Laja, Dirección Comunal de Educación, para proveer vacante de función de director, en la Dotación Docente de la comuna de Laja.
- 4.- Memo N° 10 de la directora (r) del Depto. de Educación que remite nombres de docentes seleccionados por la Alta Dirección Pública que postulan al cargo de director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" al Sr. Alcalde.
- 5.- Ratificación del Sr. Alcalde.
- 6.- Carta de aceptación del cargo Sra. Alejandra Irene Millalen Suazo.
- 7.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y sus modificaciones.
- 8.- Y as facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


- 1.- **DESÍGNESE** en calidad de Directora titular a la profesional de la educación que se señala, a contar del día 25 de febrero del año 2013 y por el plazo de 5 años, en el establecimiento que se indica:

nombre	: Alejandra Irene Millalen Suazo
rut	:
título	: Profesor Educación General Básica, Mención Ciencias Naturales
cargo	: directora
N° horas	: 44 hrs.
establecimiento	: escuela D-1229 "Andrés Alcázar", RBD 11677-7
nivel de enseñanza:	básica
jornada	: según reglamento interno del establecimiento
calidad	: titular
financiamiento	: gestión
fecha de ingreso	: 25 de febrero del 2013
vigencia	: 5 años

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente al Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE COPIA A LA CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALVARO JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional del Bío Bío (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/